

BASES PROGRAMA SEGUNDA VERSIÓN INMERSIÓN ACUICULTURA

La Asociación Juvenil para el Fomento del Emprendimiento y la Innovación Sinergiam, RUT 65.071.858-5, con domicilio en O'Higgins #236, 2do piso, comuna de Puerto Montt, en adelante indistintamente "Asociación Sinergiam" o "Sinergiam", organización sin fines de lucro que potencia el desarrollo del emprendimiento e innovación en el sur del país a través de programas de articulación de carácter público privado, apoyados por la Corporación de Fomento de la Producción, RUT 75.332.200-0, organismo de ámbito multisectorial, encargado del fomento de la producción nacional y promotora del crecimiento económico regional, y la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G., RUT 71.334.900-3, con domicilio en Juan Soler Manfredini 41, Of. 1802, comuna de Puerto Montt, en adelante indistintamente "SalmonChile", Asociación que agrupa a las principales empresas productoras y proveedoras de Salmón Atlántico, Coho y Trucha, lanzan el programa de codesarrollo con startups enfocado en innovación, en adelante el "Programa".

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar y escalar emprendimientos, startups y pymes en la industria acuícola, los cuales sean innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en el codesarrollo, mentorías, contacto y comunicación, generación de redes y entrega de conocimiento, con la posibilidad de convertirse el un potencial proveedor para la industria.

Sinergiam desde el 2012 ha desarrollado programas relacionados al fomento y proyectos vinculados a emprendimiento e innovación en el sur del país, siendo miembro activo en el trabajo para desarrollar el ecosistema de emprendimiento e innovación local. Sus inicios estuvieron marcados por el desarrollo del primer espacio cowork de la región, con el cual ha logrado conformar una comunidad de emprendedores e innovadores con alcance a nivel regional y nacional. Asimismo, ha desarrollado iniciativas en el ámbito de innovación, trabajando con el sector de la Industria del Salmon, generando la primera versión de Inmersión Acuicultura durante el año 2020 y 2021, además de una versión homóloga en el sector agropecuario, conectando startups y emprendimientos dinámicos con los desafíos de estos sectores productivos. Asimismo, ha contado con el apoyo y colaboración de ProChile, agencia que potencia la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos, institución con la cual busca el escalamiento de las startups participantes en nuevos mercados.

INMERSIÓN

Por su parte, para Corfo, su principal rol en el proyecto es patrocinar gran parte de las actividades comprendidas en el presente proyecto para así promover el desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación a través de su instrumento Dinamiza, buscando que los emprendedores que son parte de la iniciativa puedan identificar mejores oportunidades para emprender a través de su conexión con los principales sectores productivos del territorio. Por lo mismo, la institución no compromete ni dispone de recursos de manera directa para los emprendimientos y equipos que serán parte del Programa.

Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de este programa de aceleración conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.

Acerca de SalmonChile

Con 35 años de trayectoria, la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. agrupa a las principales empresas productoras y proveedoras de Salmón Atlántico, Coho y Trucha.

El objetivo principal del gremio es trabajar en los desafíos sanitarios, medio ambientales, normativos y sociales del sector, tanto en el ámbito nacional como internacional, ubicando la sostenibilidad como motor del trabajo. Hoy cuenta con presencia en las regiones de La Araucanía, Los Lagos y Aysén.

SalmonChile está conformado por 42 socios pertenecientes a empresas nacionales y multinacionales, de las cuales 10 son compañías productoras y/o exportadoras; 7 pisciculturas y productoras de ovas, y 25 proveedores del sector, como laboratorios, plantas de alimento, fármacos, servicios de logística y equipamiento, transporte, envases y veterinarios, entre otros.

Acerca de Camanchaca

Camanchaca S.A. tiene su origen en el año 1965, en la ciudad de Iquique, en el norte de Chile. 2 años más tarde comienza sus operaciones en la ciudad de Tomé, región del Bío Bío. Actualmente es una empresa reconocida a nivel mundial en el rubro pesquero por exportar sus productos a más de 50 países en el mundo, a través de relaciones comerciales basadas en la confianza. Su actividad está centrada en los negocios de pesca extractiva tanto en el sur como en el norte de Chile, en la acuicultura tanto del Salmón Atlántico como del Salmón Coho y en el cultivo de Mejillones y Abalones, con operaciones a lo largo de todo Chile.

La misión de Camanchaca es “Alimentar al mundo desde el mar” a través de sus productos con proteínas saludables y nutritivas, producidas gracias a los procesos sostenibles y el compromiso existente con el medioambiente y con las comunidades donde se encuentra inserta. La visión actualmente es “crear un futuro sostenible” gracias a las distintas certificaciones y prácticas medioambientales en cada una de sus distintas divisiones.

Gracias a los resultados obtenidos durante la primera versión de Inmersión Acuicultura, la empresa Camanchaca S.A., perteneciente al gremio de SalmonChile AG, tendrá una participación especial durante la convocatoria atinente a las presentes bases, donde la organización tendrá un mayor involucramiento, participación y espacio para conocer las propuestas de startups participantes del proceso, otorgando acceso a la generación de pruebas de concepto y pilotos a aquellas que respondan a los intereses y desafíos de la compañía.

A. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La iniciativa es promovida por Sinergiame, con la finalidad de convocar y desarrollar startups o proyectos de alto impacto en conjunto con SalmonChile, pudiendo llegar a convertirse las empresas del gremio en potenciales socios estratégicos para la conexión, validación y desarrollo de pruebas de concepto en sus empresas.

Las empresas o startups seleccionadas (o participantes) deben contar al menos con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación en terreno. En este sentido, el objetivo final de este proceso debe permitir que la o las soluciones seleccionadas puedan escalar a las áreas o los canales de SalmonChile y/o Camanchaca S.A., en miras a la posibilidad de tener una relación de conexión a futuro.

La selección de proyectos la realizará SalmonChile y Camanchaca junto con el apoyo de Sinergiame, considerando toda innovación que, en su opinión, cumplan con las siguientes condiciones:

- Apunten a solucionar un problema o aborden una oportunidad de la industria en temáticas de innovación en relación con el medio ambiente, relación con el entorno y/o continuidad y seguridad operacional.
- Cuenten con total concordancia con los desafíos particulares de esta convocatoria, que se detallan en la sección D) de este apartado.
- Sean liderados por un equipo emprendedor competente y con capacidad para cumplir con los objetivos del programa.
- Cuenten con un prototipo en desarrollo o funcional que permita la validación técnica-comercial durante el programa, o bien posean una idea que sea posible de testear y validar en el proceso de la presente convocatoria.
- Cuenten con potencial de escalamiento en la industria.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que persigue este programa son:

- a) Orientar en el desarrollo de nuevas propuestas de negocio enfocadas en los ámbitos de interés de la industria acuícola con enfoque en la producción de salmón.
- b) Validar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a las necesidades de la industria y/o los actores relacionados a ésta.
- c) Desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- d) Apoyar la validación y/o codesarrollo con los recursos puestos a disposición en las bases.
- e) Potenciar la vinculación entre emprendedores, empresas y organizaciones con alcance nacional e internacional para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de los proyectos apoyados.
- f) Entrenar a los equipos participantes en las distinciones, técnicas, herramientas y métodos de trabajo y gestión de empresas de alto potencial de crecimiento a través de la generación de mesas de trabajo, mentoring y ruedas de negocio.

C. PARTICIPANTES

Podrán participar al programa personas naturales y/o jurídicas de la región de Los Lagos, así como también de otras regiones del territorio nacional. Siendo requisito para el caso de estos últimos, el vincularse y generar networking en el ecosistema de emprendimiento regional, traspasando su experiencia y motivaciones que le llevaron a desarrollar su propuesta.

Si bien no es necesario que los participantes (o postulantes) tengan una persona jurídica constituida, si avanzan dentro del proceso de selección, deben contar con una proyección y plan de acción en el que se involucre constituirse como persona jurídica. Asimismo, la participación en este Programa supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases tanto del representante como de todos los integrantes del emprendimiento, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Los participantes serán convocados para ser considerados en este Programa de aceleración el cual tiene una duración de 1 mes para aceptar proyectos. Inmersión Acuicultura estará abierto para todos los startups que apunten a innovación en relación con el medio ambiente, relación con el entorno y/o continuidad y seguridad operacional.,

independiente si ya han recibido financiamiento a través de algún fondo público o privado.

El plazo de recepción de postulaciones o referidos del actual llamado será a partir del **martes 12 de octubre de 2021 hasta el viernes 12 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas** en el formulario online que encontrará disponible en el sitio <https://www.inmersion.cl/> en la sección *Acuicultura*. Cualquier duda respecto al formulario y la plataforma de postulación, se debe contactar vía mail a Nicole Muñoz, Coordinadora del Programa Inmersión al correo contacto@inmersion.cl

D. DESAFÍOS Y FOCOS DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito central colaborar con startups que representen los focos definidos junto a ejecutivos y representantes de las empresas que forman parte de SalmonChile (se explican en el siguiente párrafo), entendiendo por colaborar dar un soporte técnico, comercial o estratégico y en definitiva un entorno que provea las condiciones necesarias para generar en corto tiempo modelos de colaboración concretos con los emprendedores y sus propuestas participantes.

El Programa busca soluciones innovadoras y escalables con enfoque en los siguientes desafíos:

1. Relación con el Medio Ambiente: Este desafío se enfoca en la búsqueda de soluciones tecnológicas que permitan mejorar la relación de la industria con el medioambiente en toda su cadena de valor; desde el proceso productivo, los materiales para el cultivo hasta la gestión de desechos. Algunas preguntas que orientan las necesidades concretas en torno a este desafío son:

- ¿Cómo podríamos administrar de mejor forma los recursos naturales en la cadena de valor de producción permitiendo ser más eficientes y productivos?
- ¿Cómo podríamos aumentar el uso de materias primas sustentables aprovechando el desarrollo de aditivos y nuevos alimentos?
- ¿Cómo podríamos prevenir, anticipar y mitigar problemas al interior de la cadena de producción a través de la tecnología?
- ¿Cómo podríamos reducir los desechos que impactan la zona costera? ¿Cómo podríamos disminuir el uso de plásticos y materiales contaminantes en los procesos de producción?
- ¿Cómo podríamos hacer uso de la energía de manera más eficiente en los procesos

de la cadena de producción para generar menor impacto medio ambiental?

- ¿Cómo podríamos mejorar los procesos de engorda de los salmones?
- ¿Cómo podríamos seguir disminuyendo el impacto en el medio ambiente de los procesos de alimentación de salmones?
- ¿Cómo podríamos rediseñar la estrategia o marco de acción de nuestros procesos que puedan generar impactos al medio ambiente, avanzando así hacia un modelo de economía circular?

2. Relación con el Entorno: Este desafío se enfoca en la búsqueda de soluciones tecnológicas e iniciativas que permitan repensar y transformar la forma en que la industria se relaciona con su entorno, tanto las comunidades como las pequeñas y medianas, la educación de los jóvenes, gobiernos locales y empresas que son parte de la cadena de producción. Algunas preguntas concretas para orientar las propuestas de solución a este desafío son:

- ¿Cómo podríamos promover e incentivar en la industria la relación y comunicación con las comunidades y principales stakeholders del ecosistema?
- ¿Cómo podríamos mejorar la relación con las comunidades cercanas a la industria de manera proactiva y reactiva?
- ¿Cómo podríamos generar iniciativas de valor compartido con comunidades relacionadas a agricultura familiar campesina y/o pesca?
- ¿Cómo podríamos crear y desarrollar relaciones beneficiosas con la pequeña y mediana empresa, mejorando así el ecosistema local?
- ¿Cómo podríamos anticipar y prevenir los futuros conflictos que pudieran tenerse tanto al interior de la industria como con su entorno. ¿Cómo podríamos informar, empoderar y hacer parte a la comunidad en los procesos y etapas de desarrollo para los desafíos de la industria?
- ¿Cómo podríamos mejorar la calidad de la educación de los jóvenes que estudian en sectores rurales y urbanos con el uso de las nuevas tecnologías?

3. Continuidad y Seguridad Operacional: Este desafío se enfoca en el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y plataformas que permitan brindar seguridad a nuestros colaboradores en sus actividades, facilitar el seguimiento y monitoreo de las

operaciones y manejos de equipos en las instalaciones productivas (todas aquellas que forman parte de la cadena de valor) de forma remota, disminuir mortalidades o pérdidas de peso por factores biológicos en nuestros productos, y entregar confianza y transparencia sobre la calidad de los productos hacia los clientes. Las preguntas clave para orientar las propuestas de solución a este desafío son:

- ¿Cómo podríamos coordinar, gestionar y mejorar el seguimiento logístico operacional para ser más efectivos y sortear los desafíos que se presentan?
- ¿Cómo podríamos mejorar nuestra eficiencia operacional en el marco del respeto a los protocolos sanitarios?
- ¿Cómo podríamos incorporar nuevos procesos de evaluación y monitoreo remoto en las plantas?
- ¿Cómo podríamos dar mayor seguridad a nuestros colaboradores en actividades de riesgo?
- ¿Cómo podríamos hacer trazabilidad en detalle de nuestros productos en los procesos?
- ¿Cómo podríamos detectar a tiempo o de manera más precisa o rápida enfermedades que pueden afectar el crecimiento de los salmones?

E. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Antes de la evaluación inicial se revisará la elegibilidad de cada uno de los postulantes, lo cual se analiza directamente a través de la plataforma *Incremental* respaldada en el sistema *Charly.io*, donde se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el formulario de postulación. **Si el formulario no está completo o no fue enviado, no entrará al proceso de evaluación y participación de las próximas instancias**, por lo que es vital que respondan todos los campos (aunque no tengan esa información, pueden escribir “no aplica”, “0”, “no determinado”) y con el formulario completo hacer el envío a través de sistema para que este sea enviado y se complete la postulación.

Todos aquellos que cumplen con los requerimientos de elegibilidad serán evaluados con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección para las etapas posteriores de ejecución, siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima calificación. Para acceder a las próximas actividades, el proyecto deberá tener al menos una calificación

promedio 3.

Criterios:

- Equipo emprendedor
- Propuesta de Solución
- Proyecto

Las empresas o startups que hayan postulado correctamente y por ende pasen por el filtro inicial, comenzarán un proceso de trabajo, seguimiento y conexión. Para ello, participarán inicialmente de una actividad de *kick off* del programa Inmersión Acuicultura en su segunda versión, donde se darán a conocer las características, consideraciones y actividades de las cuales los equipos clasificados serán parte. Luego de ello, los equipos participantes tendrán acceso a un taller para generar presentaciones comerciales ante la industria, además de mentorías especializadas para el perfeccionamiento de su proyecto, el cual posteriormente deberá ser expuesto ante un pre-comité, instancia en la cual ejecutivos y representantes de la industria conocerán las propuestas de solución clasificadas, entregando retroalimentación y evaluación respectiva a cada uno de los equipos, donde los 03 mejores evaluados tendrán la posibilidad de exponer en un *Demo Day* que se desarrollará en el marco de un evento de Innovación Abierta en la industria acuícola.

Adicionalmente, durante la ejecución del proceso del *Pre-Comité*, la empresa Camanchaca S.A. tendrá especial participación y énfasis en las startups clasificadas en el proceso, de manera que aquellas que respondan a los desafíos propios de la organización tengan la posibilidad de generar pruebas de concepto o pilotaje con la organización.

En relación con el *portfolio* de startups a generar a través de la presente convocatoria, se considerará que el 50% de los clasificados tengan la capacidad de desarrollar pruebas de concepto, demostraciones y/o pilotos a costo cero, es decir, que no impliquen necesariamente un cobro por la prueba dentro de las instalaciones de algunas de las empresas en su versión inicial. Ello no condicionará el precio o modelo de ingresos que el startup pueda establecer en caso de que se desarrolle una relación de carácter comercial entre ambas partes.

Lo señalado anteriormente, estará considerado dentro de las variables de evaluación por parte del pre-comité, instancia en la cual cada una de las startups presentará su modelo de negocios y propuesta para ejecutar una eventual prueba de concepto en la industria.

F. PROGRAMA INMERSIÓN ACUICULTURA

El Programa considera 03 fases de apoyo y trabajo con hasta 20 propuestas seleccionadas, las cuales pasarán por un proceso de evaluación y selección de acuerdo con su propuesta declarada en el formulario de postulación. El contenido de cada una de las fases se resume a continuación.

1. **Speed Mentoring:** Como primera fase de los proyectos clasificados, se desarrollarán mentorías entregadas por profesionales con experiencia en procesos y trabajo en la industria acuícola y del salmón hacia los equipos de trabajo, permitiendo de esta manera que sus startups puedan acortar brechas, generar mejorías y prepararse de manera adecuada para las fases posteriores.

Será requisito excluyente que todos los proyectos hayan pasado por una sesión de mentoría, de manera que puedan contar con un proceso formativo para ser parte de la fase siguiente.

Durante el proceso de mentoring, se desarrollará un taller que permita a los clasificados conocer prácticas, experiencias y métodos para desarrollar procesos de conexión y de alto valor para las industrias.

2. **Pre-Comité:** En esta instancia, los emprendedores tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas de solución ante miembros, ejecutivos y representantes de la industria que conformarán en su conjunto un *Pre-Comité*, el cual evaluará y otorgará retroalimentación a los distintos proyectos en proceso de postulación.

Cada una de las propuestas tendrá la posibilidad de presentar su propuesta y obtener posteriormente retroalimentación y evaluación, donde se considerará que el equipo presente los recursos y elementos necesarios para generar una prueba de concepto en la industria, así como también su modelo de negocios y condiciones en caso de transformarse en un eventual proveedor de la industria.

Durante esta instancia, la empresa Camanchaca S.A. tendrá la posibilidad de solicitar reuniones y presentaciones especiales para la evaluación de pruebas de concepto de aquellas startups que respondan a los desafíos y/o intereses propios de la compañía.

3. **Evento Final:** Indistintamente a los resultados e intereses de las empresas y actores involucrados en la etapa anterior, las 03 startups mejor evaluadas tendrán acceso a

presentar en el demo day de un evento virtual que tendrá como eje central la innovación abierta en el sector acuícola, espacio en el cual asistirán ejecutivos, representantes y miembros de las distintas organizaciones que componen al gremio de la industria del salmón.

G. OFERTA SALMONCHILE Y ASOCIACIÓN SINERGIAME

Respecto a la oferta para los emprendedores finalistas, existe una oferta tentativa hacia las propuestas que se aplicará según su estado de avance, considerando las siguientes posibilidades:

- Carta de intención o documento que acredite el trabajo colaborativo de SalmonChile y la Asociación Sinergiamé con el proyecto a través del programa Inmersión Acuicultura.
- Acceso a un programa de formulación de proyecto para que la iniciativa pueda levantar capital público y/o privado, acompañado por ejecutivos de la Asociación Sinergiamé.
- Uso de la marca SalmonChile (con previa autorización por escrito de parte de la organización) para efectos de respaldo y agregación de valor durante el periodo que el proyecto se mantenga en el Programa.
- Acceso a la red de mentores e incubadora de la Asociación Sinergiamé.

Cabe destacar que esta oferta del programa Inmersión es global y debe ser revisada caso a caso con cada proyecto finalista según el diagnóstico que se realice y el acuerdo entre las partes, esto sugiere que la oferta actual puede ser adecuada a los **requerimientos del proyecto según su nivel de avance, sujeto a consentimiento por parte de SalmonChile**. Queda establecido que tanto SalmonChile como Camanchaca, no tienen la obligación de disponer o cumplir con todos los puntos descritos previamente, pudiendo definirlos caso a caso por cada uno de los participantes.

Respecto a los mecanismos de participación en el valor generado, tal como se especifican en estas bases, el programa Inmersión no toma ningún tipo de propiedad intelectual que ya exista o que se vaya a generar durante el marco de la ejecución de la iniciativa, así como tampoco sobre el *Equity* de las empresas que se constituyan o formen parte del proceso.

Por otro lado, referente a la posibilidad de ser proveedor de alguno de los socios del gremio,

la decisión formará parte exclusiva de parte de la empresa demandante. En estos casos, se notificará a las organizaciones involucradas en el proceso, no obstante, la negociación y acuerdos establecidos será responsabilidad de las partes directamente involucradas en el proceso.

Término anticipado: si en cualquier caso el emprendedor decide abandonar el Programa por voluntad propia, deberá dejar un manifiesto por escrito de su decisión, dejando en claro los motivos y la vinculación a posterior con ninguna de las instituciones que forman parte del programa.

En caso de iniciar un proceso de vinculación con la empresa, será obligatorio que el equipo emprendedor firme un MOU (Memorándum of Understanding) en el cual tomará conocimiento de la existencia de los mecanismos de participación y vinculación con la empresa asociada.

Respecto a la oferta de SalmonChile a través de la operación de Asociación Sinergiamé, ésta considera los siguientes puntos:

- **Acompañamiento y Movilización:** apoyo personalizado para lograr un impacto con foco en el escalamiento, pero también a nivel de procesos, métricas y estrategia en relación con los desafíos levantados en la industria.
- **Conexión Ecosistema:** inclusión de los proyectos en las actividades con actores claves del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación regional y nacional.

Tanto Sinergiamé como el equipo emprendedor deberán mantener al tanto a SalmonChile y Camanchaca en todos los posibles convenios, asociaciones o posibles inversiones que se vayan dando, esto en un espíritu de colaboración y trabajo en conjunto. El no cumplimiento de este punto será causal de cancelación/expulsión del Programa.

Sobre el penúltimo punto, cabe destacar que el startup no está obligado a recibir financiamiento o apoyo de Sinergiamé (en el caso que ya cuente con financiamiento de otra incubadora o simplemente no esté interesado) y eso no afectará sus posibilidades de avanzar en el programa.

Para SalmonChile, Camanchaca y Sinergiamé no es excluyente que el equipo emprendedor genere asociaciones, busque inversiones o ejecute levantamientos de capital, siempre y cuando notifique de la realización de cualquier acción de este tipo en forma previa y por escrito. En caso contrario se aplicará el no cumplimiento del último punto, lo cual implica la cancelación del Programa.

H. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El postulante se compromete con SalmonChile, sus empresas asociadas y Sinergiame a lo siguiente:

- Participar activamente en todas las actividades definidas para el desarrollo de su iniciativa y que se contienen en el Programa Inmersión Acuicultura.
- Liderar la implementación y desarrollo del plan de trabajo si la idea es seleccionada, participando en conjunto con SalmonChile y Sinergiame en cada una de las instancias mencionadas.
- Aceptar todas las condiciones del presente documento.
- Resguardar las marcas e imagen tanto de SalmonChile, sus empresas asociadas, como Sinergiame, así como también de sus asociados directos (Corfo y ProChile).

Bajo la aceptación de las presentes bases, el postulante declara y garantiza que los contenidos que envíe son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patente, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

El postulante se obliga a respetar el ordenamiento jurídico chileno y por tanto, declara conocer y aceptar que no podrá ingresar o incluir en documentos requeridos en el proceso de diagnóstico o en cualquiera que se desarrolle posteriormente, contenidos contrarios a la ley, al orden público, a la moral y a las buenas costumbres y/o que de cualquier manera puedan infringir obligaciones contractuales previamente contraídas por el postulante o que puedan ser considerados dañinos, abusivos, despectivos, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, racistas, xenofóbicos o discriminatorio y en general, de cualquier manera objetable. Igualmente, el postulante se obliga a tomar las medidas necesarias para evitar que los contenidos que envíe contengan virus computacionales o cualquier archivo o programa diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

El postulante conoce y acepta que ingresa su propuesta de negocio bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de

disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre los postulantes o entre alguno de estos y un tercero, SalmonChile, Sinergiame y las instituciones relacionadas estarán exentas de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa. Asimismo, el postulante acepta mantener indemne a SalmonChile, sus empresas asociadas, Sinergiame y las instituciones relacionadas, frente a reclamaciones de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona.

I. OBLIGACIONES DE SALMONCHILE Y SINERGIAME

SalmonChile, sus empresas asociadas y Sinergiame se comprometen a:

- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de una adecuada promoción del emprendimiento y en general toda aquella que se requiera comunicar para efectos de facilitar la creación de valor en beneficio del emprendimiento y la aceleradora.
- Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por ambas organizaciones, incluidos los concernientes a la inscripción y diagnóstico.
- Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto, sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas del programa de aceleración.

J. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar del proyecto que presente al Programa, salvo en aquellos casos en que se realicen codesarrollos con la Empresa durante la ejecución del Programa, en cuyo caso la titularidad se distribuirá en partes iguales.

El postulante, SalmonChile y Sinergiame se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con SalmonChile, alguna de sus empresas asociadas y/o Sinergiame.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el Programa, según lo detallado en los acuerdos respectivos, subsistiendo la obligación de confidencialidad hasta por un periodo de dos años desde que termine la relación comercial entre el postulante y SalmonChile o alguna de sus empresas asociadas.

K. CONDICIONES GENERALES

El Programa, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que SalmonChile y Sinergiame estimen conveniente.

SalmonChile y Sinergiame podrán modificar el Programa o las presentes Bases, informando oportunamente a los postulantes, por los medios que estime conveniente.

L. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Programa requiere el conocimiento y aceptación íntegro de estas Bases, y, por el solo hecho de participar, se entienden aceptadas.

Los proyectos postulantes y participantes se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer su difusión por los medios que SalmonChile y Sinergiame determinen. De esta forma, será condición para postular y participar, que el equipo postulante participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que SalmonChile y Sinergiame determinen.

M. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación expresa de estas bases, los participantes, en su calidad de titular de los datos personales que entrega o entregarán a SalmonChile y Sinergiame con motivo del Programa, consciente y autorizan expresamente a SalmonChile y Sinergiame a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

SalmonChile y Sinergiame actúan sobre la base de que los datos entregados por los participantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, SalmonChile y Sinergiame no son responsables de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

INMERSIÓN

SalmonChile y Sinergiame sólo utilizarán los datos personales de los concursantes, para efectos de la realización del Programa objeto de estas bases, comprometiéndose a la reserva y custodia de estos. Aplicando las medidas de seguridad razonables y necesarias para dicho fin.

Los titulares que resulten beneficiarios del Programa autorizan a SalmonChile y Sinergiame para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona, ya sea publicando que han sido beneficiados con el Programa o cualquier otra materia a fin.

SalmonChile y Sinergiame podrán compartir los datos personales de los participantes con empresas del gremio y con terceros. Respecto de estos últimos, sólo se compartirán cuando sea necesario para el cumplimiento del programa.

SalmonChile y Sinergiame, mantendrán el registro de los datos personales recopilados en virtud del Programa, como respaldo de la realización de este.

En el evento que los concursantes requieran información de sus datos personales o rectificarlos, deberán contactarse con Sinergiame mediante el envío de correo electrónico a contacto@inmersion.cl.

Asimismo, los Participantes autorizan expresa e irrevocablemente a SalmonChile y Sinergiame, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En caso de que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los Participantes deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido.